



Córdoba, 19 de abril de 2011

VISTO

La nota presentada por la Lic. María Josefina Pividori, informando que renunciará a su contrato de locación de servicios como profesional independiente, a partir del próximo 16 de mayo de 2011, debido a motivos personales que le impiden continuar cumpliendo con sus funciones en la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea.

CONSIDERANDO

Que la Directora de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea tomó conocimiento y no encontró inconvenientes en que se le acepte la renuncia a la Lic. Pividori.

Que por Resolución Rectoral N° 2817/2010 se autoriza al Sr. Director del CEA a firmarlo en representación de esta Universidad, entendiendo que también lo faculta para desvincularlo.

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1°- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Josefina Pividori, por los conceptos antes mencionados, la que se hará efectiva a partir del día 16 de mayo de 2011.

Art. 2°- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, cárguese en el Registro de Contratos sin relación de empleo público de la Dirección General de Personal y notifíquese al interesado.

RESOLUCION N° 176



Dr. FACUNDO ORTEGA
Director